

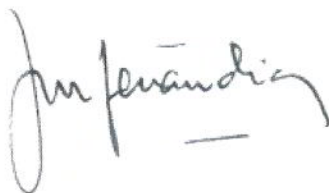
CONVOCATORIA CONSEJO DE ADMINISTRACION 2/2011
--

FECHA	HORA	LUGAR
31-03-2011	15:00 HORAS	Votación sin sesión presencial

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación si procede, del acta de la reunión anterior
2. Firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

En Bilbao, a 30 de Marzo de 2011



EL PRESIDENTE
Jesús María Fernández Díaz

Acta 2/2011

ACTA DE LA VOTACION REALIZADA POR EL PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD PUBLICA OSTEK, S.A. EN FECHA 31 DE MARZO DE 2011

MIEMBROS VOTANTES: PRESIDENTE Y VOCALES

PRESIDENTE:

D. Jesus Maria Fernández Díaz

VOCALES:

Sr. D. Julián Pérez Gil

Sr. D. Eduardo Gárate Guisasola

Sra. Dña. Patricia Arratibel Ugarte

Sra. D. Ignacio M. Alday Ruiz

Sra. Dña. Lourdes Moreno Zabala

SECRETARIA:

Sra. D^a Beatriz del Valle Iñiguez

Por convocatoria extraordinaria del Presidente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 248.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según el cual, ***“en la sociedad anónima la votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún consejero se oponga a este procedimiento”***, y no habiendo oposición de ninguno de los vocales consejeros a la emisión de la votación sin celebración de sesión presencial, con fecha 31 de marzo de 2011 se procede por parte de la Secretaria a la remisión a todos los miembros del Consejo de los dos puntos que se someten a votación:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior por mayoría absoluta de votos, con las siguientes aportaciones a propuesta de los Vocales Lourdes Moreno e Ignacio Alday:

*** A propuesta de **Lourdes Moreno** se acuerda, como norma de buen gobierno, aprobar todos los años el Presupuesto correspondiente a cada ejercicio, a pesar de no se ésta una exigencia legalmente establecida.

*** A propuesta de **Ignacio Alday** se aclara la redacción del punto 8 relativo a la aprobación del gasto y de la convocatoria del expediente para la contratación del Servicio de Teleasistencia y Call Center Sociosanitario para la CA del País Vasco, acordando su redacción definitiva en los términos siguientes:

- Importe máximo de Licitación: **2.811.818 € (importe para seis meses); 5.623.636 € (importe para un año).**

* Toda vez que el plazo definitivo de ejecución se acuerda que sea de 1 año prorrogable por un año más, el importe máximo de licitación o importe máximo estimado del contrato será de **5.623.636 € (importe para un año)**, siendo el importe estimado del expediente de **11.247.272 € (importe para 1 año de contrato más 1 año de prórroga).**

- Regulación armonizada: No
- Plazo de ejecución: 1 año prorrogable por un año más.

2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

De conformidad con los artículos 253 y 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se someten al Consejo de Administración de la Sociedad Pública Osatek, S.A., la Cuentas Anuales 2010 así como el Informe de Gestión para su firma y posterior elevación a la Junta General para su aprobación, una vez recepcionado y visto el Informe de la Auditoría de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión 2010.

El citado Informe de Auditoría dice expresamente con respecto a las Cuentas Anuales, que éstas "*expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de OSATEK, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus*

operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo".

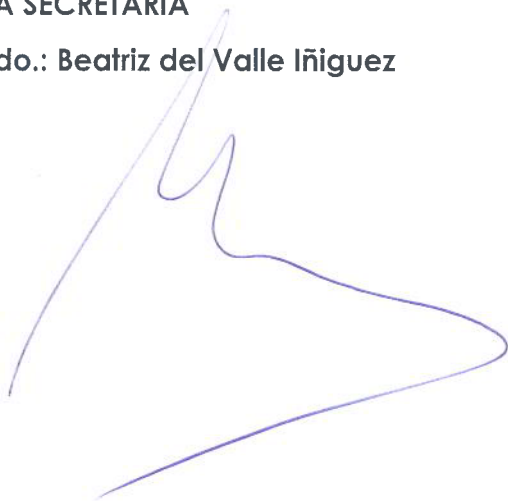
Con respecto al Informe de gestión manifiesta que, "el informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010".

A la vista de lo cual se acuerda por unanimidad la firma de las citadas Cuentas anuales e Informe de gestión 2010, y su sometimiento a la Junta General de accionistas para su oportuna aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la votación realizada en fecha 31 de marzo de 2011 por todos los miembros del Consejo con derecho a voto, respecto de los dos asuntos planteados.

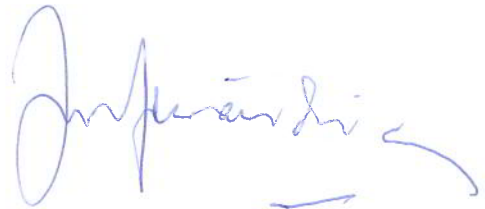
LA SECRETARIA

Fdo.: Beatriz del Valle Iñiguez



EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús María Fernández Díaz



Yo, **Dª Lourdes Moreno Zabala**, en mi calidad de Vocal Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Osatek, S.A. a la vista de la documentación remitida por la Secretaria del Consejo para su revisión y votación correspondientes, y que está conformada por los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011**
- 2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.**

Emito la votación siguiente:

1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011

Con respecto al primer punto apruebo el texto del Acta propuesto con las siguientes propuestas:

Con respecto al Presupuesto propongo hacer constar en el Acta que como norma de buen gobierno, todos los años se apruebe el Presupuesto correspondiente a cada ejercicio, a pesar de no ser ésta una exigencia legalmente establecida.

Con respecto al Plan Estratégico 2010-2015 presentado en la sesión del consejo celebrado en fecha 21 de diciembre de 2010, y respecto del cual se acordó demorar su aprobación al próximo Consejo a celebrar en marzo, propongo reflejar en el acta que se vuelva a revisar.

2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

Con respecto a este punto apruebo sin reparos su firma para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar emito esta votación a fecha 31 de marzo de 2011.



FDO.: Dª. Lourdes MORENO ZABALA

Yo, **D. Ignacio Alday Ruiz**, en mi calidad de Vocal Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Osatek, S.A. a la vista de la documentación remitida por la Secretaria del Consejo para su revisión y votación correspondientes, y que está conformada por los siguientes documentos:

- 1.- **Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011**
- 2.- **Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.**

Emito la votación siguiente:

- 1.- **Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011**

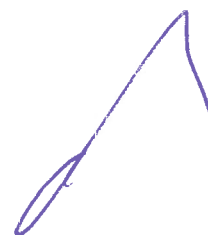
Con respecto al primer punto apruebo el texto del Acta propuesto con las siguientes propuestas:

Con respecto a la redacción del punto 8 relativo a la aprobación del gasto y de la convocatoria del expediente para la contratación del Servicio de Teleasistencia y Call Center Sociosanitario para la CA del País Vasco, propongo su redacción definitiva en los términos siguientes:

- Importe máximo de Licitación: **2.811.818 € (importe para seis meses); 5.623.636 € (importe para un año).**

* Toda vez que el plazo definitivo de ejecución se acuerda que sea de 1 año prorrogable por un año más, el importe máximo de licitación o importe máximo estimado del contrato será de **5.623.636 € (importe para un año)**, siendo el importe estimado del expediente de **11.247.272 € (importe para 1 año de contrato más 1 año de prórroga).**

- Regulación armonizada: No
- Plazo de ejecución: 1 año prorrogable por un año más.



2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

Con respecto a este punto apruebo sin reparos su firma para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar emito esta votación a fecha 31 de marzo de 2011.


FDO.: D. Ignacio ALDAY RUIZ

Yo, **Dª Patricia Arratibel Ugarte**, en mi calidad de Vocal Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Osatek, S.A. a la vista de la documentación remitida por la Secretaria del Consejo para su revisión y votación correspondientes, y que está conformada por los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011**
- 2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.**

Emito la votación siguiente:

1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011

Con respecto al primer punto apruebo el texto del Acta en los términos remitidos recogiendo la aportación realizada por la Vocal Lourdes Moreno respecto de la aprobación anual del Presupuesto correspondiente a cada ejercicio, así como la realizada por D. Ignacio Alday respecto a la redacción del punto 8 relativo a la aprobación del gasto y de la convocatoria del expediente para la contratación del Servicio de Teleasistencia y Call Center Sociosanitario para la CA del País Vasco,

2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

Con respecto a este punto apruebo sin reparos su firma para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar emito esta votación a fecha 31 de marzo de 2011.


FDO.: **Dª Patricia ARRATIBEL UGARTE**

Yo, **D. Jesús María Fernández Díaz**, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Osatek, S.A. a la vista de la documentación remitida por la Secretaria del Consejo para su revisión y votación correspondientes, y que está conformada por los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011**
- 2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.**

Emito la votación siguiente:

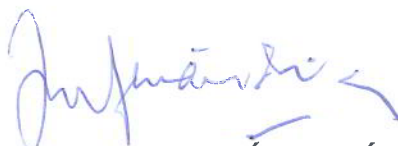
1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011

Con respecto al primer punto apruebo el texto del Acta en los términos remitidos recogiendo la aportación realizada por la Vocal Lourdes Moreno respecto de la aprobación anual del Presupuesto correspondiente a cada ejercicio, así como la realizada por D. Ignacio Alday respecto a la redacción del punto 8 relativo a la aprobación del gasto y de la convocatoria del expediente para la contratación del Servicio de Teleasistencia y Call Center Sociosanitario para la CA del País Vasco,

2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

Con respecto a este punto apruebo sin reparos su firma para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar emito esta votación a fecha 31 de marzo de 2011.



FDO.: D. Jesús María FERNÁNDEZ DÍAZ

Yo, **D. Julián Pérez Gil**, en mi calidad de Vocal Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Osatek, S.A. a la vista de la documentación remitida por la Secretaria del Consejo para su revisión y votación correspondientes, y que está conformada por los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011**
- 2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.**

Emito la votación siguiente:

1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011

Con respecto al primer punto apruebo el texto del Acta en los términos remitidos recogiendo la aportación realizada por la Vocal Lourdes Moreno respecto de la aprobación anual del Presupuesto correspondiente a cada ejercicio, así como la realizada por D. Ignacio Alday respecto a la redacción del punto 8 relativo a la aprobación del gasto y de la convocatoria del expediente para la contratación del Servicio de Teleasistencia y Call Center Sociosanitario para la CA del País Vasco,

2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

Con respecto a este punto apruebo sin reparos su firma para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar emito esta votación a fecha 31 de marzo de 2011.


Osakidetza
ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR GENERAL
FDO.: D. Julián PEREZ GIL

Yo, **D. Eduardo Gárate Guisasola**, en mi calidad de Vocal Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Osatek, S.A. a la vista de la documentación remitida por la Secretaria del Consejo para su revisión y votación correspondientes, y que está conformada por los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011**
- 2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.**

Emito la votación siguiente:

1.- Acta de la reunión anterior de fecha 21 de marzo de 2011

Con respecto al primer punto apruebo el texto del Acta en los términos remitidos recogiendo la aportación realizada por la Vocal Lourdes Moreno respecto de la aprobación anual del Presupuesto correspondiente a cada ejercicio, así como la realizada por D. Ignacio Alday respecto a la redacción del punto 8 relativo a la aprobación del gasto y de la convocatoria del expediente para la contratación del Servicio de Teleasistencia y Call Center Sociosanitario para la CA del País Vasco,

2.- Revisión y firma de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

Con respecto a este punto apruebo sin reparos su firma para su sometimiento a la aprobación de la Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar emito esta votación a fecha 31 de marzo de 2011.


FDO.: **D. Eduardo GÁRATE GUIASOLA**